

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-06/2022
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INEEJAD” TIEMPOS ACORTADOS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 Once horas con quince minutos, del 18 de noviembre del 2022 con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPLSCC-06/2022 Sin Concurrencia del Comité, denominada “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INEEJAD” TIEMPOS ACORTADOS procedimiento derivado de la Solicitud de oficio INEEJAD/04/SGyRM/343/2022, mismo que se llevó a cabo con recursos Ramo 33 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Unidad Centralizada de Compras, el 04 de noviembre del 2022 publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 09 de noviembre del 2022 se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Junta aclaratoria”.

TERCERO. - El 11 de noviembre del 2022 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, del Órgano Interno de Control del INEEJAD y del Área Requirente, así como 2 proveedores que depositaron en el buzón de la Unidad de Compras sus proposiciones técnicas –económicas de la licitación LPLSCC-06/2022, tratándose de los siguientes:

JORGE ANTONIO SALINAS MORA
COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-06/2022 Sin Concurrencia del Comité “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INEEJAD” TIEMPOS ACORTADOS.

Cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

ACUERDO

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

LICITANTES/DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LAS PROPOSICIONES	JORGE ANTONIO SALINAS MORA		COMERCIALIZA DORA GREE TECH S.A. DE C.V.	
	ENTREGO		ENTREGO	
	SÍ	NO	SÍ	NO
ANEXO No.2	X		X	
ANEXO No.3	X		X	
ANEXO No.4	X		X	
ANEXO No.5	X		X	
ANEXO No.6	X		X	
ANEXO No.7	X		X	
ANEXO No.8	X		X	
ANEXO No.9	X		X	
ANEXO No.10	X		X	
ANEXO No.11	X		X	
ANEXO No.12	X		X	

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 7 de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-06/2022 Sin Concurrencia del Comité "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PPREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INEEJAD" TIEMPOS ACORTADOS.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del OFICIO: INEEJAD/SGyRM/365/2022 , mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA LPLSCC-06 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INEEJAD" TIEMPOS ACORTADOS

PDA.	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIALIZADO RA GREEN TECH S.A. DE C.V.	JORGE ANTONIO SALINAS MORA
1	SERVICIO GENERAL CHEVROLET AVEO	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
2	SERVICIO GENERAL CHEVROLET VAN	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
3	SERVICIO GENERAL CHEVROLET 3500	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
4	SERVICIO GENERAL CHEVROLET LUV	2	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
5	SERVICIO GENERAL CHEVROLET TORNADO	15	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
6	SERVICIO GENERAL FORD RANGER	21	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
7	SERVICIO GENERAL FORD RANGER XL	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
8	SERVICIO GENERAL NISSAN PICK UP 1998	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
9	SERVICIO GENERAL NISSAN PICK UP 2003	3	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
10	SERVICIO GENERAL NISSAN PICK UP 2008	4	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
11	SERVICIO GENERAL NISSAN PICK UP 2009	5	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
12	SERVICIO GENERAL NISSAN PLATINA	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
13	SERVICIO GENERAL NISSAN URVAN	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
14	SERVICIO GENERAL NISSAN SENTRA	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
15	SERVICIO GENERAL TOYOTA HIACE	10	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
16	SERVICIO GENERAL VOLKSWAGEN	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
17	SERVICIO GENERAL DINA CAMIÓN AUTOBUS URBANO	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
18	SERVICIO GENERAL DINA CAMION HTQ94-F	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
19	SERVICIO GENERAL FORD F-450	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
20	SERVICIO GENERAL FORD 350 SD	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
21	SERVICIO GENERAL FORD ECOLINE	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
22	SERVICIO GENERAL FORD FIESTA	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE
23	SERVICIO GENERAL JEEP PATRIOT	1	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 7 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, los proveedores cumplen con todos los requisitos solicitados, sin embargo, la propuesta económica del proveedor JORGE ANTONIO SALINAS MORA, resulta superior a la del otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, y ante esto no se puede adjudicar a dicho proveedor.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-06/2022 Sin Concurrencia del Comité “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INEEJAD” TIEMPOS ACORTADOS.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones es:

PDA.	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.	
				P. U.	TOTAL
1	SERVICIO GENERAL CHEVROLET AVEO	1	UNIDAD	1,873.18	1,873.18
2	SERVICIO GENERAL CHEVROLET VAN	1	UNIDAD	2,168.18	2,168.18
3	SERVICIO GENERAL CHEVROLET 3500	1	UNIDAD	2,790.00	2,790.00
4	SERVICIO GENERAL CHEVROLET LUV	2	UNIDAD	2,268.18	4,536.36
5	SERVICIO GENERAL CHEVROLET TORNADO	15	UNIDAD	1,911.18	28,667.70
6	SERVICIO GENERAL FORD RANGER	21	UNIDAD	1,922.18	40,365.78
7	SERVICIO GENERAL FORD RANGER XL	1	UNIDAD	2,720.00	2,720.00
8	SERVICIO GENERAL NISSAN PICK UP 1998	1	UNIDAD	2,118.18	2,118.18
9	SERVICIO GENERAL NISSAN PICK UP 2003	3	UNIDAD	2,087.18	6,261.54
10	SERVICIO GENERAL NISSAN PICK UP 2008	4	UNIDAD	2,083.18	8,332.72
11	SERVICIO GENERAL NISSAN PICK UP 2009	5	UNIDAD	2,083.18	10,415.90
12	SERVICIO GENERAL NISSAN PLATINA	1	UNIDAD	2,041.18	2,041.18
13	SERVICIO GENERAL NISSAN URVAN	1	UNIDAD	2,320.18	2,320.18
14	SERVICIO GENERAL NISSAN SENTRA	1	UNIDAD	2,006.18	2,006.18
15	SERVICIO GENERAL TOYOTA HIACE	10	UNIDAD	2,399.18	23,991.80
16	SERVICIO GENERAL VOLKSWAGEN	1	UNIDAD	2,175.00	2,175.00
17	SERVICIO GENERAL DINA CAMIÓN AUTOBUS URBANO	1	UNIDAD	7,540.00	7,540.00
18	SERVICIO GENERAL DINA CAMION HTQ94-F	1	UNIDAD	7,540.00	7,540.00
19	SERVICIO GENERAL FORD F-450	1	UNIDAD	3,195.00	3,195.00
20	SERVICIO GENERAL FORD 350 SD	1	UNIDAD	2,900.00	2,900.00
21	SERVICIO GENERAL FORD ECOLINE	1	UNIDAD	2,690.00	2,690.00
22	SERVICIO GENERAL FORD FIESTA	1	UNIDAD	1,978.18	1,978.18
23	SERVICIO GENERAL JEEP PATRIOT	1	UNIDAD	2,041.18	2,041.18
TOTAL SIN IVA					170,668.24
NO A LA APORTACIÓN 5 AL MILLAR					-
TOTAL SIN IVA MENOS 5 AL MILLAR					170,668.24
IVA					27,306.92
TOTAL CON IVA					197,975.16

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V., por un monto IVA incluido, de 197,975.16 (Ciento noventa y siete mil novecientos setenta y cinco pesos 16/100 M.N.), No a la aportación cinco al millar.

Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido), siempre y cuando proceda de acuerdo al numeral 13.3 de las bases de la licitación.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-06/2022 Sin Concurrencia del Comité "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PPREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INEEJAD" TIEMPOS ACORTADOS.



V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en la página oficial del Instituto, por un término menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala la oficina de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, ubicada en calle Marsella 338, Colonia Deitz, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44158, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 14:00 horas; para la firma del Contrato.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:48 (once horas con cuarenta y ocho minutos), del día en que se actúa.

Este fallo consta de 6 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR EL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Gloria Patricia García Covarrubias	Encargada de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Gabriela Ventura Becerra	Representante del Órgano Interno de Control del INEEJAD	

EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Reynaldo Iván Rivas Jaime	Encargado del parque vehicular del INEEJAD (área requirente)	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-06/2022 Sin Concurrencia del Comité “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PPREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INEEJAD” TIEMPOS ACORTADOS.



De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-06/2022 Sin Concurrencia del Comité "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PPREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DEL INEEJAD" TIEMPOS ACORTADOS.